



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE HORMIGOS

El pleno municipal en sesión de fecha 14 de mayo del presente año aprobó la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento 2024, que es del siguiente tenor:

## A) PERSONAL FUNCIONARIO

Orden	Núm. puesto	Denominación del puesto	Destino	Nivel	C.E. anual	TJ	FP	TP	Grupo	Clasificación	Titulación	Situación
1	1	Secretaría-Intervención	Servicios centrales	26	18.000,00 €	N	C	S	FHN	A.G.	F.H.N.	V/A

## B) PERSONAL LABORAL

Orden	Núm. puesto	Denominación del puesto	Destino	Sueldo mensual	TJ	FP	TP	Grupo	Clasificación	Titulación	Situación
2	3	Auxiliar administrativo	Servicios centrales	1.376,74 €	N	C.O.L.	N	VII	A.G.	G.	
3	4	Auxiliar administrativo	Servicios centrales	1.322,80 €	N	C.O.L.	N	VII	A.G.	G.	
4	10	Auxiliar SAD	SAD	756,63 € PE1	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	V
5	11	Auxiliar SAD	SAD	1.149,33 € PE1	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	V
6	12	Auxiliar SAD	SAD	1.105,78 € PE1	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	V
7	20	Oficial 1ª	Mantenimiento	1.811,41 €	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	
8	21	Operario	Mantenimiento	1.145,37 €	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	V
9	22	Limpiadora	Mantenimiento	569,84 € PE	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	
10	23	Limpiadora	Mantenimiento	404,87 €	N	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	V
11	30	Cuidadora infantil	Cultura	320,25	P	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	
12	31	Cuidadora transporte escolar	Cultura	403,56	P	C.O.L.	N	VIII	A.E.	T.E.	

## LEYENDA:

TP: Tipo de puesto: N: Normalizado. S: Singularizado.

FP = Forma provisión: L.D. = Libre designación. O.= Oposición. C.= Concurso. C.O.P. = Concurso-oposición promoción interna. C.O.L. = Concurso-oposición libre.

T J: Tipo de jornada: T.: Turnicidad. -P.: Parcial. N.=Normalizada

Clasificación: A.E.: Administración Especial. A.G.: Administración General.

Titulación: G.: Grado. B.S.: Bachiller Superior. G.E.: Graduado Escolar. T.E.=Titulación específica.FHN: Funcionario Habilitación Nacional

Situación: V.: Vacante. A.: Acumulada. N.D.: No dotada presupuestariamente. D.P.: Dotada parcialmente. PE. Includo prorrateo paga extraordinaria. 1: Variable según horas y convenio con la Junta de Comunidades.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Hormigos, 8 de julio de 2024.–El Alcalde, José Emilio Pérez Rioja.

N.º I.-3622